



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de septiembre de 1990

Número 52

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver en el expediente número 452/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Zacualpilla, municipio de Zacualpan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 299 de fecha 8 de mayo de 1990, El C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Zacualpilla, municipio de Zacualpan, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 21 de febrero de 1990 y el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 2 de marzo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las

han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de mayo de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 19 de junio de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia, agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de septiembre de 1990 | No. 52

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Zacualpilla, municipio de Zacualpan, México.

AVISOS JUDICIALES: 3515, 3498, 3499, 3285, 3295, 3288, 3290, 3291, 3513, 3286, 3296, 3486, 3473, 3575, 3576, 3578, 3588, 3467, 3431 y 3592.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3496, 3595, 3577, 3504, 3500, 3509, 3580, 3589, 3641, 3188, 3191, 3663, 3642, 3477, 3488 y 3193.

(Viene de la primera página)

presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de junio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 2 de marzo de 1990, el acta de desavencindad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos. La asamblea general de ejidatarios solicita el reconocimiento de derechos agrarios de siete campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo por venir trabajando sus parcelas en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros desde hace más de dos años consecutivos, así mismo esta Comisión Agraria Mixta considera procedente no tomar en consideración sobre las tierras abiertas al cultivo, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 2 de marzo de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Zacualpilla, municipio de Zacualpan del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Gerónimo Martínez, 2.—Leobardo Martínez, 3.—Bartolo Nava Ruiz y 4.—Jesús Sotelo Sánchez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Martínez Bonifacio, 2.—Flores Angela, y 3.—Martínez Nava Eulalio. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—629543, 2.—629544, 3.—2975032 y 4.—3397331.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Zacualpilla, municipio de Zacualpan, del Estado de México, a los CC.: 1.—Crispiniano Gómez Martínez, 2.—Marina Nava Ruiz, 3.—Pedro Nava Macedo y 4.—Narciso Gómez García. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Zacualpilla, municipio de Zacualpan, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y circúlese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del Estado, en Toluca, México, a los 22 días del mes de junio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed.—Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo.—Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos., C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1386/90, relativo al juicio de información de dominio promovido por JOSE LUIS JARAMILLO DA-VILA, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, México, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, el cual tiene una superficie de 300 m2 trescientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Ricardo Ríos; al sur: 15.00 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 20.00 m con Blas Martínez; al poniente: 20.00 m con Miguel Camacho.

Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos de este juzgado por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a trece de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alaniz Sánchez.—Rúbrica.

3515.—3, 6 y 11 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FILIBERTO VAZQUEZ VALDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, ante el juzgado primero de lo civil, bajo el expediente número 252/90, respecto de inmueble denominado "Zarazarco", ubicado en el municipio de Tepetitlaotoc, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 619.00 m con Barranca; al sur: 481.00 m con el rancho La Virgen; al oriente: 63.50 m con rancho La Virgen; al poniente: 60.00 m con Barranca, con una superficie aproximada de 33,962.50 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3498.—3, 6 y 11 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

AGUSTIN SILVA SOLANO, promueve bajo el Exp. Núm. 2197/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el paraje Santa Cruz, en la población de Tultepec, México, que mide y linda: al norte: 91.20 m con Juventino Fiesco hoy Gabriel Fiesco Reyes; al sur: 93.80 m con Fidel Solano, hoy Filiberto Olivares; al oriente: 48.15 m con Victor Cervantes hoy Raymundo Cervantes; al poniente: 47.20 m con Frisciliano Olivier y Edilberto Olivier hoy con camino vecinal, con superficie aproximada de 4,099.93 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Valdejo Gabriel.—Rúbrica.

3499.—3, 6 y 11 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLÁLNEPANTLA

EDICTO

COMPANIA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA,
S. A. DE C. V.

En los autos del expediente 121/90, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANTONIO MENDOZA ROJAS, en contra de COMPANIA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V., el C. Juez ordenó por auto de 19 de junio de 1990, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarla previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.—Rúbrica.

3285.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUC. TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTAÑEDA VALDERON VDA. DE VALDEZ, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.F. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SARA CAROLINA GARCIA RAMIREZ en el expediente 2613/88 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del terreno número uno, manzana 16, colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda, norte: 20.50 m con calle; sur: 20.50 m con lote 02; oriente: 10.00 m con lote 16; poniente: 10.00 m con calle 16, con superficie de 205.00 m2. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Sría. del juzgado copias simples de traslado, se les previene señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3295.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLÁLNEPANTLA

EDICTO

RUEDAS VALTIERRA REGULO

PIÑON NENE ENRIQUETA ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 1158/90-2, Segunda Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que deberá presentarse en el Local de este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente el

en que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el local de este Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

3288.—20, 30 agosto y 11 septiembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTIN HERNANDEZ

MARIBEL Y MARIA ANGELICA HERNANDEZ TREJO ante este Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, le demanda el juicio ordinario civil usucapión, por los motivos que indica en su escrito inicial de demanda y como las actoras ignoran su domicilio, se ordenó emplazarlas por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente en el que surta efectos la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio, este se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico 8 Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acos. Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3290.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLÁLNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 746/90.

Primera Secretaria.

SR. SATURNINO COLIN PADILLA.

El C Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha primero de agosto del año en curso dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formula en su contra por Guadalupe Becerril Colín, en la que le demanda; A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).—Pensión alimenticia, desde la fecha en que abandonó el domicilio conyugal hasta la actualidad, C).—Los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, México agosto 6 de 1990.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

3291.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 25/90, el señor ROBERTO ARROYO CERON promueve su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en el Barrio de Santa María domicilio conocido perteneciente al municipio de Ocoyoacac, Estado de México, he estado poseyendo un inmueble denominado "El Rincón", por el tiempo y condiciones de ley, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 16.00 m y colinda con la propiedad del señor José Mateo; al sur: mide 16.00 m y colinda con la propiedad del señor José Mateo; al sur: mide 16.00 m y colinda con la propiedad de la señora Zenaida Vázquez; al oriente: mide 87.00 m y colinda con la señora Ana Verdeja; al poniente: mide 93.00 m y colinda con la propiedad de la señora Petra Magdalena Arroyo Cerón; el inmueble en cuestión fue adquirido del señor Tomás Arroyo Quiñones, por medio de contrato de compra-venta, con el objeto de que se le declare propietario del mismo. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los 22 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarréz.—Rúbrica.

3513.—3, 6 y 11 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

COMPANIA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMANA, S. A.

En los autos del expediente 122/90, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FERNANDO MENDOZA SERRANO en contra de usted, el C. juez ordenó por auto del 1º de junio de 1990, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplazó a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarla previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, México a los seis de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3286.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MATEO VELIX SANCHEZ

RICARDA MEZA MEJIA en el expediente marcado con el número 131/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que invoca, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos mismos que deberán publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado por el término de treinta días, que empezará a contar a partir de la última publicación del edicto al siguiente que surta sus efectos el mismo, para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda, previniéndole para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, con Residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3296.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente número: 1592/86.-3.

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SARA ALICIA SANCHEZ GUERRERO.

A QUIEN PUDIERA INTERAR:

En cumplimiento al rubro listado el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial por acuerdo de fecha veintisiete de junio del año en curso, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de la señora SARA ALICIA SANCHEZ GUERRERO, llamando por medio de este aviso, a las personas que se crean con derecho a la sucesión de dicha persona para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación, persona que reclama la herencia: CARLOS SANCHEZ SANCHEZ, Padre de la de cujus, así mismo los hermanos MA. ENRIQUETA Y CARLOS DE APELLIDOS SANCHEZ GUERRERO de la de cujus.

Fíjese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares de fallecimiento y origen del finado y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, a 1 de agosto de 1990.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

3486.—31 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. Núm. 166/90.

FELIPE RIVERA MUNOZ, promueve ordinario civil, en contra de Martha Madrid Aguilar con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3473.—30 agosto, 11 y 21 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En Exp. 550/90, la C. MARIA DEL REFUGIO MATEOS REYES promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un predio urbano y una bodega construida en el mismo, ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene una superficie aproximada de 1'200.00 m², y las medidas y colindancias siguientes: norte: 30.00 m con Jesús Balderas Basurto; sur: 30.00 m con Alfonso Salazar; oriente: 40.00 m con Trinidad Salazar; y poniente: 40.00 m con María Mejía, por lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, se expide en Ixtlahuaca, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3575.—6, 11 y 14 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTOS**

LUCINA HERRERA DE OMAÑA, promueve bajo el expediente número 2245/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en las calles de Emiliano Zapata sin número, en el poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de México; al norte: en 48.50 m con el señor José Clemente Omaña Navarrete; al sur: en 48.50 m con la señora Irene Valle de Jaime; al oriente: 20.00 m con la señora María del Carmen García de Reyes; al poniente: 20.00 m con calle Emiliano Zapata, con una superficie de 970.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en el lugar que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor derecho y se expiden a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3576.—6, 11 y 14 septiembre.

JOSE CLEMENTE OMAÑA, promueve bajo el expediente número 2244/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en las calles Emiliano Zapata sin número, en el poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de México; al norte: en 48.50 m con el señor Leopoldo Omaña Navarrete; al sur: en 48.50 m con la señora Lucina Herrera de Omaña; al oriente: en 10.00 m con la señora María del Carmen García Reyes, al poniente: en 10.00 m con calle de Emiliano Zapata, (Con una superficie de 485.00 metros cuadrados)

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en el lugar que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor derecho y se expiden a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe. Segundo Secretario, C. P. D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

3576.—6, 11 y 14 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Expediente número 117/990, ALFONSO CAMPUZANO LEON, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno con construcción destinada a casa habitación, ubicado en la calle sin nombre, colonia Zacatepec, en Tejujilco, distrito de Temascaltepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 35.00 m con Bernardo Estrada Ocampo; al sur: 35.00 m con J. Carmelo Reyes Aguirre, y Arnulfo Reyes; al oriente: 25.00 m con calle sin nombre, y al poniente: 31.00 m con Silvino Castañeda Estrada y Eloy Aguirre, con una superficie de 710.00 m².

El C. juez admitió la promoción ordenando la publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el Sol de Toluca, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Temascaltepec, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3578.—6, 11 y 14 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 993/90, ADOLFO GONZALEZ CASILLAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio rústico denominado "El Mirador", ubicado en Nepantla, municipio de Totetlixpa, México, con superficie de 2,782.50 m² mide y linda; norte: 42.00 m con Julio Bautista Martínez; al sur: 12.85 m con Odón Durán; oriente: 98.75 m con Inocencio Bautista y Francisco B., poniente: 104.12 m con Julio Bautista Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3588.—6, 11 y 14 septiembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TENCOCO****EDICTO**

Expediente número 417/90.

Primera Secretaría.

BERTHA HERNANDEZ VELAZCO

FELIPE DE JESUS VICTORIA OJEDA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas que se originen con el presente juicio. Haciéndosele saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días mismos que comensarán a contar al siguiente del en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Muñoz Pineda.—Rúbrica.

3467.—30 agosto, 11 y 21 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

CASTRO BAUTISTA DANIEL, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 611/90, respecto del inmueble denominado y ubicado en Privada de Alamo colonia el Calvario, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 245.57 m² con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.70 m colinda con calle; al sur: 12.70 m y colinda con Manuel Hernández; al oriente: 19.10 m y linda con Aurelio Hernández Rivero; al poniente: 19.10 m linda con Víctor Mata C.

C. juez admitió, las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.

Ecatepec de Morelos, México, a 24 de mayo de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
3431.—28 agosto, 11 y 25 septiembre.

CASTRO BAUTISTA DANIEL, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 619/90, respecto del inmueble ubicado en Cerrada de Alamo número nueve, colonia el Calvario perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 187.50 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.55 m linda con Daniel Castro Bautista; al sur: 12.50 m linda con calle Cerrada de Alamo; al oriente: 14.45 m y linda con Jesús Cervantes; al poniente: 15.08 m linda con Jorge Venegas.

C. juez admitió, las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec, México, a 24 de mayo de 1990. C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3431.—28 agosto, 11 y 25 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

HERMINIA DEL RIO ROJAS promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 1162/89, respecto del predio denominado "El Tilac", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 361.56 m² con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste 19.58 m con Pedro del Río Suárez; al noreste: 17.10 m con Pedro del Río Suárez; al sureste: 19.75 m con Facundo Cedillo; al suroeste: 9.53 m con calle Toltecas y al suroeste: 9.37 m con calle Toltecas.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 14 de mayo de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3492.—6, 11 y 14 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 131/1327/90, MIGUEL A. ARRELLANO HUERTA promueve inmatriculación administrativa del terreno con casa ubicado en Ziatepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 17.00 m con Jacinto Vázquez G.; sur: 17.50 m con calle; oriente: 52.60 m con Olga Vázquez V.; poniente 52.60 m con Irene Vázquez V.

Superficie aproximada de: 915.24 m².

El C. registrador ordenó publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 27 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3496.—3, 6 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7108/90, LUIS MARTINEZ ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Las calles de Lerdo y de I. Comonfort, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Juan Garduño Carrillo; sur: 10.00 m con la calle de Lerdo; oriente: 10.00 m con Juan Garduño Carrillo; poniente: 10.00 m con Fidencio Santana Hernández.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3599.—6, 11 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 888/90, PURIFICACION BONILLO TERUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Llano de Coexistencia Col. La Providencia, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: en dos líneas 55.10 m con calle Hacienda Reducción y 17.50 m con Santos Morán; sur: 72.00 m con Salvador Romero Hernández; oriente: en dos líneas 17.00 m con calle Hidalgo y 20.35 m con Santos Morán, Celia Vidal Pérez y señora Delgado; poniente: 48.66 m con Salvador Romero Hernández y Sergio García Romero.

Superficie aproximada de: 2,988.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3577.—6, 11 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 4862/90, ANSELMO MONTES DE OCA GOMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en San Agustín Potejé, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 46.50 m con Cruz Colín, sur: 40.40 m con Ejido de la Galera, oriente: 156.50 m con Luz Hurtado y Nazario Colín, poniente: 158.80 m con Pedro Colín y Cruz Colín.

Superficie aproximada de: 6,899.86 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3504.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4864/90, LAURO CELAYA HUERTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.05 m con Hilario Celaya Huerta, sur: 15.05 m con Hilario Celaya Huerta, oriente: 102.35 m con Hilario Celaya Huerta, poniente: 102.45 m con Cirilo Celaya.

Superficie aproximada de: 1,541.12 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3504.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4863/90, HILARIO CELAYA HUERTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas de 15.05 m con Lauro Celaya y la segunda de 17.75 m con Amador Sánchez, sur: en dos líneas de 17.45 m con Sebastián Fonseca y la segunda de 15.05 m con Lauro Celaya, oriente: 204.70 m con Antonia Celaya, poniente: en tres líneas de: 16.45, 102.35 y 86.00 m con Cirilo Celaya, Lauro Celaya.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3504.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4861/90, ANSELMO MONTES DE OCA GOMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Agustín Potejé, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 64.00 m con Antonio Bastida, sur: 12.00 m con Pedro Mouroy y 25.00 m con Sebastián Ramírez, oriente: 81.00 m con Antonio Bastida, poniente: 17.00 m con Pedro Mouroy.

Superficie aproximada de: 2,410.22 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3504.—3, 6 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS

Exp. 17639/90, CIRIACO CAHUE CAHUE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda al norte: 12.00 m con Herminio Cahue, al sur: 12.00 m con Juan López, al oriente: 9.56 m con Victoria Ortiz, al poniente: 9.56 m con calle La Cruz.

Superficie aproximada de: 114.72 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

3500.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 17640/90, HERMINIO CAHUE TENORIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Victoria Ortiz A. al sur: 12.00 m con Ciriaco Cahue Cahue, al oriente: 9.65 m con Victoria Ortiz, al poniente: 9.56 m con calle La Cruz.

Superficie aproximada de: 114.72 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

3500.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 17641/90, ROGER ALAC GAVIÑO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda al norte: 10.86 m con Carmen Sánchez; al sur: 9.78 m con servidumbre de paso, al oriente: 41.67 m con Eliu V. Gaviño R. al poniente: 41.65 m con Febe Elena Gaviño R.

Superficie aproximada de: 421.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

3500.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 17642/90, DOLLY JUDITH GAVIÑO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda al norte: 10.86 m con Carmen Sánchez, al sur: 9.78 m con servidumbre de paso, al oriente: 41.67 m con Nelson A. Gaviño, al poniente: 41.65 m con Ruth M. Gaviño R.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

3500.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 17643/90, FEBE ELENA GAVIÑO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda al norte: 10.86 m con Carmen Sánchez; al sur: 9.78 m con servidumbre de paso, al oriente: 41.67 m con Roger A. Gaviño, al poniente: 41.65 m Melvin B. Gaviño R.

Superficie aproximada de: 421.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 17644/90, ELIU VIRGINIA GAVIÑO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda al norte: 10.86 m con Carmen Sánchez; al sur: 9.78 m con servidumbre de paso, al oriente: 41.67 m con Agustín Cuesta; al poniente: 41.65 m con Roger Alac Gaviño R.

Superficie aproximada de: 421.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 17645/90, RUTH MARGARITA GAVIÑO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda: al norte: 10.86 m con Carmen Sánchez; al sur: 9.78 m con servidumbre de paso, al oriente: 41.67 m con Dolly J. Gaviño, al poniente: 41.65 m con Eunice S. Gaviño R.

Superficie aproximada de: 421.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 17646/90, NELSON ARIEL GAVIÑO RUYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda al norte: 10.86 m con Carmen Reyes; al sur: 9.78 m con servidumbre de paso, al oriente: 41.67 Erik Francisco Gaviño; al poniente: 41.65 m con Dolly J. Gaviño R.

Superficie aproximada de: 421.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 17647/90, ERIC FRANCISCO GAVIÑO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda al norte: 10.86 m con Carmen Sánchez; al sur: 9.78 m con servidumbre de paso, al oriente: 41.67 m Melvin B. Gaviño R.; al poniente: 41.65 m con Nelson A. Gaviño R.

Superficie aproximada de: 421.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 17648/90, MELVIN BREEN GAVIÑO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, que mide y linda; al norte: 10.86 m con Carmen Sánchez; al sur: 9.78 m con servidumbre de paso, al oriente: 41.67 m con Febe E. Gaviño, al poniente: 41.65 m con Erik F. Gaviño R.

Superficie aproximada de: 421.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 16126, DELFINO HUITRON MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México; mide y linda; al norte: 17.57 m con J. Julián F. Martínez; al sur: 18.00 m con Pedro Mejía; al oriente dos líneas; una recta de 5.00 m con Pedro Mejía y otra curva de 6.00 m con privada de La Providencia; y al poniente: 11.00 m con Miguel González.

Con una superficie aproximada de 198.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 16134, MA TEODORA JOSEFINA ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.50 m con Arturo Elizalde; al sur: 20.00 m con Iázaro Pérez; al oriente: 10.70 m con Antonio Morales; y al poniente: 9.70 m con privada la providencia.

Con una superficie aproximada de: 255.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 16131, PEDRO MEJIA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: dos tramos uno de 18.00 m con Delfino Huitron y otro de 3.80 m con privada La Providencia; al sur: 26.80 m con Miguel González; al oriente: dos tramos, uno de 10.80 m con Jorge Muñoz Diez y otro de 5.00 m con Delfino Huitron; y al poniente: 15.90 m con Miguel González.

Con una superficie aproximada de: 332.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 16128/ MARCELINO VELAZQUEZ YAÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México. El cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Lázaro Pérez; al sur: 21.00 m con Manuel Ortiz; al oriente: 12.85 m con Antonio Morlán; y al poniente: 12.85 m con Privada La Providencia.

Teniendo una superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 16124, ALVARO ORTIZ BLANCAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda al norte: en dos líneas una recta de: 14.50 m con María Luisa Salgado y otra línea curva de 8.00 m con calle Navarrete; al sur: 22.00 m con Eulalia Malagón Sánchez; oriente: 8.30 m con privada La Providencia; y al poniente: 8.30 m con Miguel González.

Superficie aproximada de: 228.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 16132, ARTURO ELIZALDE GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicada en el pueblo de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México; que mide y linda: al norte: 26.70 m con calle Navarrete; al sur: 20.00 m con María Ortiz; al oriente: 17.16 m con Antonio Morlán.

Con una superficie aproximada de: 172.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 16133, EULALIA MALAGON SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual linda y mide: al norte: 22.00 m con Alvaro Ortiz Blancas; al sur: 22.00 m con J. Julián F. Martínez F.; al oriente: 12.27 con privada La Providencia; y al poniente: 12.27 m con Miguel González.

Teniendo una superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 16125, J. MANUEL ORTIZ BLANCAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México; mide y linda al norte: 21.00 m con Marcelino Velázquez; al sur: 17.00 m con Jorge Mateos; al oriente: 18.70 m con Antonio Morlán; y al poniente dos tramos, una curva de: 10.70 m con privada La Providencia y otra recta de: 8.00 m con la misma privada La Providencia.

Con una superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 16127, JOSE JULIAN F. MARTINEZ FIERRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México; el cual mide y linda; al norte: 22.00 m con Eulalia Sánchez; al sur: 17.57 m con Delfino Huitrón M; al oriente dos líneas una curva de 8.00 m y otra recta de 4.50 m ambas con privada La Providencia; y al poniente: 12.50 m con Miguel González.

Con una superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 16130, JORGE MATEOS PICAZO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con María Ortiz; al sur: 21.00 m con Miguel González; al oriente: 17.14 m con Antonio Morales; y al poniente: 15.50 m con Pedro Mejía y 4.50 m con privada La Providencia.

Con una superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 16129, LAZARO PEREZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México; mide y linda: al norte: 21.00 m María T. Josefina Ortiz; al sur: 21.00 m con Marcelino Velázquez; al oriente: 12.85 m con Antonio Morlán; y al poniente: 12.85 m privada La Providencia.

Con una superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 99/1032/90, SERRANO CERINO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Camino de Rayón, municipio de Calimaya, México, mide y linda: norte: 43.00 m con camino a Santa María Rayón; sur: 38.80 m con Francisco Escamilla y Santiago Serrano Cerino; oriente: 100.00 m con Felipe Romero Reñes; poniente: 100.00 m con Angela Hernández Vilchis.

Con una superficie aproximada de: 4,090.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

3500—3, 6 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 12370/164/90, SOLEDAD MONTIEL DE PALMA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo III, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con Salvador Cuevas; al oriente: 15.00 m con Macario López; al poniente: 15.00 m con José G. García C.

Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12371/165/90, MACARTO LOPEZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo III, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con Gloria Méndez; al oriente: 15.00 m con Juan García Lira; al poniente: 15.00 m con Soledad Montiel.

Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12372/166/90, JUANA GARCIA ESQUIVEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo III, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.90 m con calle sin nombre; al sur: 9.24 m con Enrique Torres M.; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con Juan García Lira.

Superficie aproximada: 136.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12373/167/90, ENRIQUE TORRES MARTINEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo III, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 9.24 m con Juana García Esquivel; al sur: 16.70 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con Eliceo García Martínez. Superficie aproximada: 149.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12374/168/90, ELICEO GARCIA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo III, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con Juan García Lira; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con Enrique Torres Martínez; al poniente: 15.00 m con Gloria Méndez de O.

Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12375/169/90, SALVADOR CUEVAS RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo III, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con Soledad Montiel de Palma; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con Gloria Méndez de Ossio; al poniente: 15.00 m con Galdino Mejía Monter.

Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12376/170/90, FRANCISCO RAMIREZ CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo III, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cirilo García el sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con José Juan García García; al poniente: 15.00 m linda con Tepetzingo II.

Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12377/171/90, SABINA RAMIREZ ACEVEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo III, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle sin nombre; al sur: 8.50 m con Miguel Pardo Carrillo; al oriente: 14.00 m con baldío; al poniente: 14.00 m con Tepetzingo II.

Superficie aproximada: 119.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12379/173/90, CONSTANCIO AMADOR SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo III, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 9.95 m con calle sin nombre; al sur: 10.54 m con Emma Alvarez; al oriente: 14.13 m con calle sin nombre; al poniente: 14.13 m con Constancio Amador Sánchez.

Superficie aproximada: 146.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12380/174/90, EMMA ALVAREZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo III, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 10.54 m con Constancio Amador Sánchez; al sur: 10.80 m con calle sin nombre; al oriente: 14.10 m con calle sin nombre; al poniente: 14.00 m con Germán Alarado.

Superficie aproximada: 148.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12381/175/90, MARICELA PEREZ ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con área de donación; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con Florina Pérez Rojas; al poniente: 15.00 m con Juan Arturo Córdoba.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12382/176/90, FLORINA PEREZ ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con área de donación; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con Norberto Carrera Pérez; al poniente: 15.00 m con Maricela Pérez Rojas.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12383/177/90, NORBERTO CARRERA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con área de donación; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con Delfina García Cruz; al poniente: 15.00 m con Florina Pérez Rojas.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12384/178/90, HILARIO MENDOZA MARBAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con Edy Mendoza C., al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con Julia Hernández H., al poniente: 15.00 m con Asapito Serrato Ajungo.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12385/179/90, JULIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Mario Gómez G., al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m linda con Alejandro M. Guebara; al poniente: 15.00 m linda con Hilario Mendoza Marban.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12386/180/90, JOSEFA DOMINGUEZ ASPIER, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con Alejandro Martínez G., al oriente: 15.00 m con Fernando Licona; al poniente: 15.00 m con Mario Gómez Gagiola.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12387/181/90, MARIO GOMEZ GAGIOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con Julia Hernández; al oriente: 15.00 m con Josefa Domínguez Aspier; al poniente: 15.00 m con Félix Romelia Contreras Hernández.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12388/182/90, FELIX ROMELIA VDA. DE LAZCANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con Hilario Mendoza Marban; al oriente: 15.00 m linda con María Gómez Gagiola; al poniente: 15.00 m linda con Juan Méndez Leal.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12389/183/90, DELFINA MUREHITA MUREHITA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle sin nombre; al sur: 13.00 m con Rafael Pastiza; al oriente: 9.50 m con Jesús Pérez y lote baldío; al poniente: 9.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

Exp. 12390/184/90, JOSE PATRICIO DOMINGUEZ ASPHER, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 13.65 m con Rafael Bautista; al sur: 14.00 m con calle sin nombre; al oriente: 9.50 m con Jesús Alejandro Pérez; al poniente: 9.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 131.81 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12391/185/90, YOLANDA SOUVERVILLE VIVIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II, municipio de Ecatepec de Morelos mide y linda: al norte: 8.50 m con Norberta Domínguez; al sur: 8.50 m con calle sin nombre; al oriente: 14.00 m con Camilo Rodríguez; al poniente: 14.00 m con Juan Manuel Vargas.

Superficie aproximada: 119.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12392/186/90, BENITO CORDOVA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.50 m linda con Benito Córdova López; al sur: 8.50 m linda con calle sin nombre; al oriente: 14.00 m linda con Tepetzingo III; al poniente: 14.00 m linda con Camilo Rodríguez R.

Superficie aproximada: 119.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12393/187/90, BENITO CORDOVA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 9.45 m con calle sin nombre; al sur: 9.40 m con Benito Córdova López; al oriente: 14.00 m con Tepetzingo III; al poniente: 14.00 m con Catalina Martínez C.

Superficie aproximada: 119.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 12394/188/90, CATALINA MARTINEZ CERVANTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo II, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle sin nombre; al sur: 8.50 m con baldío; al oriente: 14.00 m con Arturo Córdova Cortez; al poniente: 14.00 m con Norberta Domínguez Aspier.

Superficie aproximada: 119.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3509.—3, 6 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. Núm. 196/90, AMALIA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, del predio, ubicado en Ahuacatlán, Tecascalcingo, México, mide y linda: norte: 30.50 m con Melquiades Garduño; sur: 60.70 m con camino; oriente: 75.60 m con Nazario Garduño; y poniente: 114.80 m con Nazario Garduño.

Superficie aproximada de:

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., 3 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3580.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 312/90 ODILON ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio, ubicado en Cuartel Primero Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 125.30 m con Rafael Valencia; sur: 133.00 m con Odilón Ordóñez; oriente: 41.00 m con Rafael Valencia; y poniente: 25.00 m con Ventura Suárez.

Superficie aproximada de: 4,261.25 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., 3 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3580.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 383/90, MARCIAL CRUZ MENDOZA, promueve inmatriculación de predio, ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 80.03 m con Lázaro Mendoza y Andrés Guillermin; sur: 59.08 m con Andrés Blás; oriente: 43.00 m con Anastasio Cárdenas; poniente: 50.06 m con callejón del pueblo.

Superficie aproximada de: 3 281.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., 3 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3580.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 382/90 JACINTA CORDERO LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de dos predios, ubicados en Santa Cruz Bombatevi, Atlacomulco, Méx., miden y lindan, 1.—norte: 61.50 m con Silvano Hernández; sur: 59.90 m con Lorenza Hernández; oriente: 15.00 m con Raúl Mendoza; poniente: 15.00 m con Anselmo Monroy. Superficie 910.00 m². 2.—norte: 22.65 m con Lorenza Hernández; sur: 22.70 m con Evaristo González; oriente: 16.00 m con Matías González; y poniente: 11.85 m con Lorenza Hernández. Superficie 315.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., 3 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3580.—6, 11 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 811/90, AURELIO AGUILAR CERVANTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 56.00 m colinda con Blanca Lilia Hernández de G., Juana Alva viuda de Gutiérrez, Bernardita, Martín y Federico Gutiérrez Alva; sur: 61.00 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; oriente: 38.00 m colinda con Delfino Aguilar M., poniente: 43.00 m colinda con calle Niños Héroes.

Superficie aproximada de: 2,393.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1079/90, NORMA ANGELICA MARQUEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuexca, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 10.00 colinda con María de Jesús Hernández; sur: en 10.00 m colinda con calle San Diego; oriente: 40.00 m colinda con Esteban Marcelino Ramírez; poniente: en 40.00 m colinda con Juana Arteaga Mateo.

Superficie aproximada de: Cuatrocientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1080/90, SANTIAGO URIBE URIBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Crescenciano Mendoza R., sur: 17.00 m colinda con calle de La Unión; oriente: 16.80 m colinda con el señor Gliserio Chimal J., poniente: 17.30 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla.

Superficie aproximada de: 289.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1081/90, JOSE ANTONIO PEREZ CASAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con calle del Mirador; sur: 17.00 m colinda con propiedad particular; oriente: 10.00 m colinda con calle Lomas de La Hacienda; poniente: 10.00 m colinda con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1082/90, ARMANDO CUEVAS LOZADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con calle del Mirador; sur: 17.00 m colinda con Julio García; oriente: 10.00 m colinda con Elsie González M., poniente: 10.00 m colinda con calle Lomas de San Francisco.

Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1083/90, ANASTASIO MATA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.83 m colinda con lote 12; sur: 16.85 m colinda con Santiago Soperanes; oriente: 9.80 m colinda con calle Loma Alegre; poniente: 9.80 m colinda con lote 2.

Superficie aproximada de: 165.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1084/90, CRESCENCIANO MENDOZA ROBLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con lote 4; sur: 17.00 m colinda con lote 6; oriente: 9.90 m colinda con lote 8; poniente: 9.90 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla.

Superficie aproximada de: 168.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1085/90, NICOLAS MENDOZA SEGUNDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con lote 4; sur: 17.00 m colinda con Joel Mendoza Segundo; oriente: 10.00 m colinda con propiedad privada; poniente: 10.00 m colinda con calle Lomas de La Hacienda.

Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1035/90, DAMASO ALEJANDRO CUEVAS APANGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con el lote 4; sur: 18.10 m colinda con propiedad privada; oriente: 17.00 m colinda con lote 6; poniente: 18.90 m colinda con calle Lomas de San Francisco.

Superficie aproximada de: 310.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1987/90, ALFREDO GARDUNO ROCHA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.48 m colinda con lote 10; sur: 16.86 m colinda con lote 8; oriente: 10.10 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla; poniente: 10.10 m colinda con lote 4.

Superficie aproximada de: 170.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1088/90, EMMA RAMIREZ DE CID promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.06 m colinda con Ardelio López; sur: 17.06 m colinda con Consuelo Negrete; oriente: 10.05 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla; poniente: 10.05 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 171.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1089/90, BERNARDINO ROJAS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.90 m colinda con calle Lomas de las Flores; sur: 16.89 m colinda con Leonor Arredondo; oriente: 10.00 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla; poniente: 10.00 m colinda con Victor Lucio.

Superficie aproximada de: 168.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1090/90, LEOPOLDO AVALOS ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 17.03 m colinda con Ricardo García Sierra; sur: en 17.06 m colinda con Cristino Rojas P., oriente: 10.05 m colinda con J. Justo Avalos A., poniente: en 10.05 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla.

Superficie aproximada de: 171.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1091/90, ADRIAN LUGO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicada en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 17.00 m colinda con Vicente Sosa Francisco; sur: en 17.00 m colinda con Antonio Reyes; oriente: 10.40 m colinda con José Guadalupe Vargas Soto; poniente: en 10.40 m colinda con calle Loma Alegre.

Superficie aproximada de: 176.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1092/90, ESTHER RANGEL MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.00 m colinda con calle del Mirador; sur: 22.00 m colinda con Alicia Hernández de R., oriente: 9.20 m colinda con calle Lomas de San Francisco; poniente: 9.30 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 203.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1093/90, JOSE HECTOR AGUILAR SALOME promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con calle Lomas de las Flores; sur: 17.00 m colinda con Demitila Juárez; oriente: 10.00 m colinda con propiedad privada; poniente: 10.00 m colinda con calle Lomas de La Hacienda.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3589.—6, 11 y 14 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Junta de Caminos del Estado de México



CONVOCATORIA NO. SDUOP-JC-90-002

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Junta de Caminos, Convocan a Personas Físicas ó Morales que esten en posibilidad de ejecutar las Obras motivo de la presente Convocatoria a participar en los Concursos que se describen a continuación:

I.- CALENDARIO .

CONCURSO	OBRA	COSTO DE BASES	PERIODO DE INSCRIPCIÓN.	APERTURA DE PROPOSICIÓN.	CAPITAL CONTABLE MINIMO MILLONES
SDUOP-JC-90-005-C	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CAMINO: COATEPEC HARINAS-POR FIRIO DIAZ-TOTOLMAJAC, EN LOS MUNICIPIOS DE COATEPEC HARINAS Y VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO. TRAMO: DEL KM. 6+400 AL 12+820.	400,000.00	12/SEP/90 AL 18/SEP/90	4/OCT./90	400
SDUOP-JC-90-006-C	RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO: SAN ALEJO-PUENTE LOS SABINOS, TRAMO: 7+000 AL 11+660, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO.	300,000.00	12/SEP/90 AL 18/SEP/90	4/OCT./90	300
SDUOP-JC-90-007-C	TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PUENTE, PAVIMENTO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO DEL CAMINO: AHUATENCOCO-AJUCHITLAN DEL KM. 1+100 AL 15+900, MUNICIPIO DE OCUILAN, ESTADO DE MEXICO.	300,000.00	12/SEP/90 AL 18/SEP/90	4/OCT./90	300

II.- FUENTES DE LOS RECURSOS.

El costo del contrato que resulte de la adjudicación de la Obra será cubierta con fondos 100% Estatales, según Oficio No. SFP-AUPIE-150, de fecha 14 de agosto de 1990; Convenio de Cooperación con el Fideicomiso 195 CONACAL Tripartita.

III.- GARANTIA DE SERIEDAD.

Será por el 5% del Monto total de la propuesta a favor de la Tesorería de la Junta de Caminos del Gobierno del Estado de México.

IV.- REQUISITOS .

- 1.- Presentar solicitud por escrito.
- 2.- Presentar registros en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Programación y Presupuesto, actualizado y cumplir con las Especialidades No. 100 ó 160 y 180, así como el del Gobierno del Estado de México.
- 3.- Presentar registro actualizado de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
- 4.- Presentar testimonio del Acta Constitutiva o documento que compruebe la existencia legal de la Empresa.
- 5.- Relación de contratos ejecutados (Currículum Vitae de la Empresa) especificando las que se encuentran en vigor anotando el importe contratado y el importe por ejercer.
- 6.- Declaración escrita bajo protesta de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas.
- 7.- Sujetarse a los Requisitos que se establezcan en la documentación del concurso.

V.- I N S C R I P C I O N .

- 1.- Las Empresas interesadas en la presente Convocatoria, deberán de registrarse en las oficinas de la Junta de Caminos ubicada en Santiago Tlaxomulco domicilio conocido, Teléfono 14 68 70, 14 75 33, - 13 23 55, 13 27 94, 13 29 13 y 14 69 13 (FAX) Extensiones 325 y 211 Toluca, México, lada 91 (21)
- 2.- El costo de las bases de concurso que incluyen, pliego de requisitos, juego de planos, especificaciones, volúmenes de obra y documentación general, se cubrirán en la Junta de Caminos en efectivo o con cheque certificado a favor de la Junta de Caminos por la cantidad de \$ 300,000 y \$ 400,000, como se indica en el cuadro.

VI.- RECEPCION Y FALLO.

- 1.- El Acto de Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en las oficinas de la Junta de Caminos, ubicada en Santiago Tlaxomulco, domicilio conocido, Toluca, México.
- 2.- La fecha de Fallo será dada a conocer en el Acto de Apertura de Proposiciones.
- 3.- El criterio de la adjudicación del Contrato será de acuerdo a lo siguiente:
 - A) Que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.
 - B) Que reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas requeridas.
 - C) Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más proposiciones satisficen los requerimientos del Gobierno del Estado de México, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura más baja solvente.
- 4.- La Obra se realizará por Contrato a Base de precios unitarios y tiempo determinado en los términos que establece la Ley de Obras Públicas.

VII.- A N T I C I P O .

De la asignación aprobada al Contrato en el ejercicio de que se trate, se otorgará a la Empresa seleccionada un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y 40% para la compra y producción de materiales, adquisición de equipo y demás insumos necesario para la ejecución de estos trabajos.

VIII.- TIEMPO DE EJECUCION DE LAS OBRAS .

PARA EL CONCURSO	SDUOP-JC-90-005-C	HASTA EL 30 DE NOV. DE 1990.
	SDUOP-JC-90-006-C	HASTA EL 15 DE NOV. DE 1990.
	SDUOP-JC-90-007-C	HASTA EL 30 DE NOV. DE 1990.

IX.- E S T I M A C I O N E S .

Las Estimaciones de Obra se elaborarán por Trabajos realizados quincenalmente hasta el termino de la Obra.

Toluca, Méx., 5 de Septiembre de 1990

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

OSBORNE DE MEXICO S.A. DE C.V.

Balance final de liquidación al 29 de Junio de 1990.
(Cifras en pesos)

ACTIVO		
BANCOS E INVERSIONES	1'494,600,035	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	4'625,441,739	
SUMA DEL ACTIVO		6'120,041,774
PASIVO		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1'629,209,240	
SUMA DEL PASIVO		1'629,209,240
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	5'665,836,000	
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	(1'879,407,158)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	704,403,692	
SUMA CAPITAL		4'490,832,534
SUMA PASIVO Y CAPITAL		6'120,041,774

1a. Publicación para cumplir con el art. 147-II de la Ley General de sociedades mercantiles.
Cuota por acción que corresponde a cada socio. \$ 792.61



Ing. Rafael Ortiz Romero
Liquidador

3191.—14, 28 agosto y 11 septiembre.

"CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS DE ZUMPANGO, S.A. DE C.V."
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION.
AL 30 DE ABRIL DE 1990.

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
Bancos M.N.	0.00	Impuestos por pagar	0.00
I.V.A. por acreditar	<u>0.00</u> 0.00	Acredores diversos	<u>0.00</u> 0.00
		<u>FIJO</u>	
		Intereses por pagar L.P	<u>0.00</u> 0.00
		SUMA EL PASIVO	0.00
		<u>CAPITAL</u>	
		Capital social	0.00
		Resultados acumulados	<u>0.00</u> 0.00
SUMA EL ACTIVO	\$0.00	SUMA EL PASIVO MAS CAPITAL	\$0.00
	=====		=====

LIQUIDADOR

C.P. ALEJANDRO FLORES CONTRERAS.

ESTE BALANCE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

mscha

3188.—14, 28 agosto y 11 septiembre



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA No. 06-SP-90.

LICITACION PUBLICA PARA ENAJENAR UN TRAXCAVO

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México a través de su Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Capítulo IV de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y el Artículo 37 de su Reglamento,

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en adquirir un traxcavo usado mediante el procedimiento de remate, a participar en la subasta pública que se menciona a continuación:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION GENERICA DEL BIEN	CELEBRACION DE LA SUBASTA		
		LUGAR	DIA	HORA
06-A-90	UN TRAXCAVO, MARCA KOMATSU MODELO D315-16 Y CON NUMERO DE SERIE 26177.	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN EL EDIF. "B" DE LA PLAZA FRAY ANDRES DE CASTRO, COL. -- CENTRO, TOLUCA, MEXICO.	21-SEP-90	10:00

Se comunica a los interesados que las bases y especificaciones podrán entregarse a partir de la fecha de la presente convocatoria y hasta 3 días anteriores de la celebración de la subasta, en el Departamento de Bienes Muebles, ubicado en el lugar de realización del concurso, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

SEPTIEMBRE 6, 1990.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 961/90, CELSO INFANTE LAZCANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 56.00 m linda con calle; sur: 104.00 m linda con calle; oriente: 87.00 m linda con carretera; poniente: 100.00 m linda con calle.

Predio denominado "Xalmetitla".

Superficie aproximada de: 7,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de agosto de 1990.—C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.
3642.—11, 14 y 19 septiembre.

Exp. 962/90, ANASTASIO CASTRO DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ateyoxco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Jerusalém", mide y linda; norte: 167.00 m linda con Anastasio Castro Díaz; sur: 176.00 m linda con Darío Delgadillo; oriente: 74.00 m linda con calle; poniente: 62.00 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 11,968 M².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de agosto de 1990.—C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.
3642.—11, 14 y 19 septiembre.

Exp. 963/90, GUILLERMO SEGURA RIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "El Mezquite", mide y linda; norte: 20.00 m linda con carretera; sur: 20.00 m linda con Simón Delgadillo Vázquez; oriente: 10.00 m linda con Simón Delgadillo Vázquez; poniente: 10.00 m linda con Silvestre Delgadillo Vázquez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de agosto de 1990.—C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.
3642.—11, 14 y 19 septiembre.

Exp. 966/90, CIRILO GAONA DE LUCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "San Miguel", mide y linda; norte: 26.00 m linda con calle; sur: 25.81 m linda con Esther de Lucio Cruz; oriente: 34.00 m linda con Alberto de Lucio Cruz; poniente: 31.00 m linda con Casimira Dávila de Lucio.

Superficie aproximada de: 842.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de agosto de 1990.—C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.
3642.—11, 14 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL.**

Por instrumento 73,666 del 6 de agosto de 1990, otorgado en el protocolo a mi cargo las señoras María Isabel y María de Lourdes ambas de apellidos Romero Mena aceptaron la herencia instituida a su favor mediante la escritura 16,967 de fecha 8 de agosto de 1963, ante el licenciado Rafael Castilla Castillo, notario 13, del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señora Isabel Mena Rul de Benítez. Asimismo el señor Fernando Mena Rul aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tlalnepantla, México agosto 27 de 1990. El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Barrola Muro.—Rúbrica.
3477.—31 agosto y 11 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 31
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, licenciado René Gámez Foster.—Notaría Pública No. 31, Tlalnepantla, Méx., municipio de Coacalco, Méx."

Por escritura pública número 7591 de fecha veintidos de agosto de mayo de 1990, la señora ANGELA MORALES RUIZ, en su carácter de albacea, y heredera universal, radico en esta notaría la Sucesión Testamentaria del señor DOMINGO DIAZ GARCIA, habiendo aceptado la institución como ha quedado mencionado, y aceptó el cargo y declara que procederá a formular el inventario y avalúos.

Coacalco de Berr., a 28 de agosto de 1990.

A T E N T A M E N T E

Lic. René Gámez Foster, Rúbrica.

NOTA: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación de siete en siete días.

3488.—31 agosto, y 11 septiembre.

**INMOBILIARIA ROSATO, S. A. DE C. V.
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE**

Se informa al público en general que mediante resolución adoptada en la asamblea general extraordinaria de INMOBILIARIA ROSATO, S. A. DE C. V., celebrada en el domicilio social el día 6 de agosto del año en curso, se decidió reducir el capital social fijo de dicha sociedad, a la cantidad de \$ 250'233 000.00 (doscientos cincuenta millones doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 M. N.).

La reducción decretada se llevó a cabo mediante reembolso a los socios de la sociedad, del monto actualizado de su aportación, en proporción directa al número de acciones Serie "A" que en ese momento poseían dichos socios, las cuales fueron canceladas y ascienden a la cantidad de: 1'971,340 acciones Serie "A".

La presente publicación se lleva a cabo en virtud de lo acordado por los accionistas de INMOBILIARIA ROSATO, S. A. DE C. V., en la asamblea general extraordinaria que se menciona en líneas anteriores, y para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que se hace del conocimiento del público en general la reducción decretada, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE,

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 7 de agosto de 1990.

INMOBILIARIA ROSATO, S. A. DE C. V.

C.P. Jesús Bárcenas.—Rúbrica.

Delgado Especial.

3193.—14, 28 agosto y 11 septiembre.